

XILOCA 29
págs. 61-86
2002
ISSN: 0214-1175

PAPEL DE LA IGLESIA Y RELIGIOSIDAD POPULAR EN CUTANDA EN EL SIGLO XIX

Jesús San Miguel Gimeno*

Resumen.– *Análisis del papel de la Iglesia en Cutanda y su influencia en la población y la transición desde el señorío eclesiástico al mantenimiento del culto y clero por parte del Estado, así como la incidencia del proceso desamortizador en la institución eclesiástica.*

Abstract.– *Church's role analysis in Cutanda and its influence in the population and in the transition from the ecclesiastic gentry to the cult and the clergy maintenance by the State, as well as the incidence of the disentailing process in the ecclesiastic institution.*

INTRODUCCIÓN: IMPORTANCIA DE LA IGLESIA EN CUTANDA

La Iglesia decimonónica juega un gran papel en la vida de los ciudadanos de Cutanda, como canalizadora de la fuerte religiosidad de la población y como uno de los elementos más importantes del *establishment*¹ absolutista, de esta forma nos situamos ante uno de los sectores privilegiados del Antiguo Régimen. La participación del clero en el régimen de propiedad de la tierra tiene, aquí si cabe, mayor importancia en cuanto que las tierras de Cutanda formaron parte del señorío eclesiástico del Arzobispo de Zaragoza², y por lo tanto, se encontraban bajo la Mitra

* Profesor de Economía y Ciencias Sociales del I.E.S. Jerónimo Zurita de Zaragoza.

1. Término acuñado y recogido por Clemente, Joseph Carles: *Las guerras carlistas*. Barcelona: Península, 1982, p. 88.

2. Fiel reflejo de este hecho se puede apreciar en el sello céreo de Cutanda, donde aparecen dos báculos episcopales, símbolo del dominio señorial eclesiástico.

Caesaragustana. El Sr. Arzobispo era el receptor de décimas y primicias³, como señor temporal de esta villa, percibiendo por quinquenio de *dutis expensis*, como consta por relación del mismo colector y administrador de ella, la cantidad de 3600 rs. v.⁴. En esta población tenía Su Excelentísima e Ilustrísima (S.E.I.) un castillo fortificado y cuyos salones se utilizaban como graneros, donde se recolectaban las cuantiosas rentas que todo este pueblo pagaba a la Mitra⁵.

La revolución liberal decimonónica tuvo en la jurisdicción señorial uno de los objetivos a destruir, y así la primera disposición abolutiva del señorío es el decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811, en donde se marcaba la incorporación a la Nación de la jurisdicción de los señoríos. Posteriormente, las leyes antiseñoriales de 3 de mayo de 1823 y de 26 de agosto de 1837 significarán la definitiva de abolición del señorío. Dicha legislación afectó al señorío eclesiástico de Cutanda, lo que supuso su desaparición como tal en 1836. En 1804 se produce la Visita Pastoral a Cutanda del Ilmo. Sr. D. Fray Miguel de Santander, Obispo Amizonense Auxiliar y Visitador General del Arzobispado en ese año y se señala que el Sr. Arzobispo es señor espiritual y temporal de la villa. En 1848, el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de Larrivas, Arzobispo de Zaragoza, visita Cutanda⁶ e indica que *“los gastos de culto y clero se han suplido desde la última visita⁷ hasta el año 1836 con lo que daba el Sr. Arzobispo como preceptor y señor, y después con lo que el Gobierno ha pagado de la asignación que tiene el Culto; y lo demás con repartos hechos al pueblo, con calidad de reintegro”*.

La Iglesia cutandina, ubicada en el Arciprestazgo de Segura, se verá muy afectada por las reformas y medidas adoptadas entrando en una etapa de frustración espiritual y decadencia económica, que será recriminada por los prelados en sus visitas:

“... en su visita de Iglesia encontró regular pero bastante pobreza; porque el Cura economizando demasiado, siendo en esto muy laudable, los fondos de la Iglesia, convierte ver aquella miseria en los altares, candeleros, crucifijos, atriles, misales, vinajeras; S.I.E. a fin de remediarlo ha prevenido al Sr. Cura la prudente inversión de los fondos, consultando sobre todo al mayor adorno y esplendor del culto y la casa de Dios... La enseñanza y explicación de la doctrina cristiana y máquinas del Sto. Evangelio son de necesidad urgente y deben los párrocos con mucho celo dedicarse exclusivamente a enseñanza tanto a párvulos como adultos en los Domingos especialmente en los de Adviento, Cuaresma y días más

3. El Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza como perceptor de estas Décimas, en las que va incluida la Primicia, pues se paga de ocho uno. A(rchivo) A(rzobispal) de Z(aragoza) Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda en 22/04/1804, Caja 229, Signatura 229/1 f. 2

4. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda en 22/04/1804, Caja 229, Signatura 229/1 f. 5.

5. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 19 y 20/05/1861, Caja 236, Signatura 236/3 f. 46.

6. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 20/11/1849, Caja 240, f. 98.

7. Se señala que en 1828 se realizó una visita pastoral a Cutanda, cuyos datos desconocemos por ausencia de fondos documentales pero que conocemos por la Santa visita realizada a Cutanda por el Excmo e Ilmo. Sr. D. Fray Manuel García Gil, Arzobispo de Zaragoza, en los días 19 y 20/05/1861. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 19 y 20/05/1861, Caja 236, Signatura 236/3 f. 46.



Panorámica de Cutanda. Tierras que formaron parte del señorío del Arzobispo de Zaragoza (Foto CEJ).

*solemnes, así como esta prescrito...mandamos muy encarecidamente al Cura actual y a todos sus sucesores que cumplan este deber tan sagrado y tan recomendado en beneficio de las ovejas que se le tienen confiados*⁸.

SITUACIÓN Y ESTADO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE CUTANDA

Introducción

La iglesia parroquial de Cutanda se encuentra bajo la advocación de la Asunción y, en el siglo XIX, estaba clasificada de entrada proveyéndose por concurso general y cuya presentación pertenecía al Ilmo. Sr. Arzobispo. Se atendía a una feligresía que fue variando a lo largo del siglo; así en 1804 era de 150 vecinos⁹ y 379 almas de comunión¹⁰, en 1848 la villa tenía más de 90 casas en las que habitaban poco más de 100 vecinos, significando un total de 450 almas. Posteriormente, en 1854 poseía

8. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 19 y 20/05/1861, Caja 236, Signatura 236/3 f. 46.

9. Utilizamos el coeficiente de 1 vecino = 4,5 habitantes. En este caso vemos como no se aplica, pero sí en los demás casos.

10. Número de feligreses que pueden participar de dicho sacramento.

515 almas, en 1858 constaba de 120 vecinos y 514 almas¹¹, y en 1861, durante la visita pastoral, se confirmaron 380 personas, cifra en la que estaban integrados los feligreses de Nueros.

Edificios religiosos y su dotación material para el culto

La iglesia parroquial de Ntra. Sra de la Asunción es el estandarte del culto cutandino. El templo parroquial, ubicado en el centro de la población, se empezó a construir en 1601 y se inauguró en 1627¹² y en él, como elementos constructivos, se alternan cantería y ladrillo siendo la torre sólo de este último material. El armonioso tañido de las dos campanas, denominadas Vicenta y Ana, marcaba el tempus de la vida diaria del lugar. Las dimensiones del templo eran suficientes para dar cabida a todos los fieles en las celebraciones. En 1804, presentaba una situación aceptable¹³, y a cuyo esplendor contribuían el altar mayor, dedicado a Nra. Sra de la Asunción, y los nueve altares, bajo las invocaciones de: Sta. Ana, Ntra. Sra. del Carmen, Las Almas, San Antonio Abad, Sto. Cristo, Santísimos San Fabián y San Sebastián, San Blas, San Pascual, y Ntra. Sra. del Rosario¹⁴. Cuyas imágenes provocaban la reverencia, devoción y veneración de los cutandinos.

El recogimiento y devoción de los fieles se acrecentaba con el órgano parroquial. Necesitaba repararse y el organista percibía 15 libras anuales¹⁵. Una pila bautismal y cinco confesionarios completaban los elementos materiales de culto.

Las numerosas reliquias custodiadas en dos relicarios de plata y depositadas en el templo contribuían, también, a ser fuente de ingresos y a acentuar el fervor popular. Se han contabilizado treinta siete y era difícil precisar a qué tipo de resto correspondían, lo que contribuía, más si cabe, a la veneración de las mismas.

La parroquia poseía un gran número de bienes muebles (jocalías) y prendas para el culto: 1 sagrario, 5 cálices, 1 custodia antigua de plata, 2 pares de vinajeras, 6

11. Según constata Miguel Pérez, Arcipreste de Segura el 10 de junio de 1858, f. 226.

12. Incluso se podría señalar que la fábrica del templo actual podría fecharse con anterioridad, ya que posiblemente tendría como origen la transformación de un templo anterior. Se podría constatar si el archivo parroquial no hubiese sido incendiado por los carlistas en 1839. En dicho archivo existían los Quince Libri desde el año 1550, así como otros documentos de interés.

13. *"Las paredes del edificio eran firmes, pero negras por la parte interior; los techos que de Algez, hechos abovedados están bien reparados y solados los pavimentos. Las ventanas que dan luz a dicha Iglesia, tienen para resguardo de aires y lluvias, claraboyas o alabastro. El piso no está igual ni bien solado; el campanario es bueno y firme, y tiene dos campanas corrientes y un campano"*. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda en 22/04/1804, Caja 229, Signatura 229/1 f. 1.

14. *"Las siete están suficientemente adornados de aras, crucifijos, sacras y correspondientes candeleros, a costa del Excmo. Sr. arzobispo de Zaragoza como perceptor de estas Décimas, en las que va incluida la Primicia, pues se paga de ocho uno; los otros dos que son Ntra. Sra. del Carmen y San Pascual, no tienen Aras, ni crucifijos por ser nuevos, y no haber tenido proporción el devoto, a cuyas expensas se han edificado para la consagración de las aras"*. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda en 22/04/1804, Caja 229, Signatura 229/1 f. 3

15. *"Se sirve por Victorián Pérez, quién por este ramo no percibe cosa alguna; se hizo recurso sobre dotación al Concejo y respondieron los Señores de él que eso pertenecía al perceptor de Primicias y el Excmo. Sr. D. Agustín de Lezo y Palomeque, contribuyo hasta su muerte con 15 libras anuales para el organista"*.



Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. Estandarte de culto cutandino (Foto CEJ).

misales, 4 atriles, 1 facistol, 1 incensario de plata, 1 navecilla de plata para el incensario, 1 puntero de plata, 1 concha de plata para bautizar, 1 cruz parroquial de plata sin crucifijo, 2 crismeras de plata y otras de hierro ó plomo, corporales, purificadores y manteles con toallas (67), albas, hábitos y cíngulos(43), ornamentos de diversos colores blanco¹⁶(33), encarnado(35), verde(11) y negro(16).

La fábrica de la iglesia sufrió considerables desperfectos en el incendio de 1839, lo que provocó que interiormente necesitará de bastantes reparos en sus altares, y también el chapitel de la torre que fue demolido por un rayo¹⁷. Estos hechos contribu-

16. El aseo de toda la ropa blanca está a cargo de la persona nombrada anualmente para tercero dándole el jabón necesario de las jocalías.

17. Información dada por Vicente Marín, cura en Cutanda a 02/05/1854 f. 70, dentro de un informe titulado situación de las parroquias. A.A.Z.



La fábrica de la Iglesia se incendió en 1839 (Foto T. Guitarte).

yeron a la imagen de abandono y desidia, como se percibe en las visitas pastorales de 1861, 1893 y 1900, que acompañó a la institución eclesiástica durante la centuria decimonónica. El pueblo participará activamente en las obras de restauración del templo parroquial, como se puede constatar en la restauración de 1850 del altar de San Antón¹⁸ y en 1855 del de San Blas. Ambos serán restaurados por el pintor José Abril, vecino de Alfambra. La restauración del altar de San Blas se convertirá en un claro ejemplo de la colaboración entre Ayuntamiento, máximos contribuyentes, como líderes, mecenas y tutores del pueblo cutandino, e Iglesia para llevar a cabo la

18. *“El altar de San Antón se arregle con el de Alfambra¹⁸ empleando para estos fondos parte de la rifa del año 1850, todo lo de la del año 1851, lo que entregue el Sr. Cura del Culto, y lo que falte para su total pago de lo sobrante de las cuentas de Mariano Millán”.* A(rchivo) M(unicipal) de C(alamocho) Sección Cutanda. Acta del Ayuntamiento de Cutanda de 04/09/1850, Caja nº 1, Signatura 0/5-Carpeta 1/7 f.64 v.

realización de la obra. Así se puede observar en el acta del Ayuntamiento de 16/04/1855¹⁹:

“... Reunido el ayuntamiento y los mayores contribuyentes para tratar sobre componer el altar de San Blas, se llamó a Junta al pintor José Abril, vecino de Alfambra, y se conminó lo siguiente:

El pintor se comprometía a componer el altar de San Blas en debida forma con la pintura suficiente el cuadro de san Blas y otro cuadro para la parte superior con una imagen de la Purísima, o lo que se le mande, por el precio de 800 reales vellón, con la circunstancia de que se le ha de proporcionar el lienzo necesario para los cuadros y tablas para el retablo. También deberá pintar la mesa del altar. Se realiza un donativo en el que participan varios vecinos, adelantando 280 reales”.

El reparto de estos 280 reales se realizará de la siguiente manera:

Nº	Oferentes	Cantidad adelantada	Producto adelantado
2	Millán, Mariano	60	
1	Iglesia	40	
3	Serrano, Fco.	40	
14	Villanueva, D. Mariano	40	
6	Alijarde, Marcelino	20	
7	Gimeno, D. Rafael	20	
15	Hernando, Manuel	20	
16	Roche, José	10	
11	Pérez, Joaquín	8	
18	Serrano, Ángel	6	
5	Valero, Manuel	4	
8	Luca, Manuel	4	
9	Sancho, Manuel	4	
12	Andrés, Pedro	4	
13	Bazán, Claudio	4	
17	Aparicio, Joaquín	2	
4	Benedicto, Ignacio	0	Tela necesaria
10	Guitarte, D. Juan	0	Tablas necesarias
Total			
18		286	

En 1855²⁰ el Ayuntamiento, los mayores contribuyentes y el cura párroco llegan a un acuerdo con Manuel Ballesteros, escultor para realizar la reparación de diversas imágenes y peanas:

19. A. M. C. Sección Cutanda. Acta del Ayuntamiento de Cutanda de 16/04/1855, Caja nº 1, Signatura 0/5-Carpeta 1/7 f.106 v.

20. A. M. C. Sección Cutanda. Acta del Ayuntamiento de Cutanda de 23/01/1855, Caja nº 1, Signatura 0/5-Carpeta 1/7 f.100 v.

“...para tratar sobre la imagen de Santa Ana y su peana, se le señala para que el día último de abril haya de estar concluida la obra e igual la piana(sic) y..de la imagen a la de san Vicente, con solas dos figuras por precio de novecientos reales vellón. Igualmente dijeron que para dicho día ha de estar acabada la piana (sic) para San Juan, la mano para el mismo santo, con la cruz y pintura de toda la imagen, por precio de 300 reales de vellón. Igualmente para dicho día ha de hacer una cabeza nueva para el Santo Cristo, que han traído de Daroca, y arreglando todo de pintura y demás, con las letras en oro, por precio de 160 reales”.

Así mismo, la villa de Cutanda tenía, en 1804, 3 ermitas, bajo las invocaciones de San Vicente Mártir, San Juan Bautista²¹ y San Ramón Nonat²². Cada una de ellas tenía un ermitaño que se encargaba de la limpieza y guarda de los templos. El mantenimiento de los edificios y el alumbrado de los santos se realizaba gracias a la limosna de los cutandinos. En esta época, se constata que las de San Vicente y San Ramón Nonat están en buen estado, frente a las malas condiciones de la de San Juan Bautista. En la visita pastoral que en 1849 realiza a la villa el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de Larrivas, Arzobispo de Zaragoza no hace mención a la ermita de San Vicente²³ señalando que sólo hay dos ermitas y que se encuentran inhabilitadas para celebrar. En 1854, Vicente Marín, cura párroco de Cutanda constata lo anterior.

Eclesiásticos residentes en la parroquia

El número de clérigos residentes en la villa de Cutanda fue escaso, y su número fue disminuyendo a medida que las rentas de la iglesia parroquial fueron diluyéndose. La parroquia, en las épocas de mayor prosperidad, estuvo asistida espiritualmente por un cura párroco, y varios beneficiados residentes o ausentes. Así en 1804 la feligresía es atendida por el cura párroco, D Josef Gavilán y tres beneficiados, Mosén Josef Gómez, capellán de Peñaflor y residente en esa población, Mosén Julián Benedicto, residente en la parroquia de Collados, y Mosén Ambrosio Rubio, residente en la parroquia de Cutanda. Cuando la riqueza de la parroquial empezó a disminuir, a partir de 1836, los beneficiados desaparecen y el cura párroco atiende a la población, y designa un sacristán que le ayuda. En cuanto a su conducta se le aconseja que *“en su porte y acciones deben ser modelo de desinterés, caridad y recogimiento para que aprendan en ellos (los fieles) como deben conducirse para ser buenos cristianos”*²⁴.

El Curato de Cutanda, según el Concordato de 1753 celebrado entre la Santa Sede y la Corona de España, era de libre colación y lo prevé el Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza precedido de un concurso, que seguía lo dispuesto en el Concilio de Trento. En el s. XIX, merecen destacarse, por su labor, dos párrocos:

- D. Josef Gavilán, que en 1798 con 31 años de edad, proveniente de la Vicaría de Portalrubio, toma posesión de la Parroquia de Cutanda y que permanecerá al frente de la misma hasta diciembre de 1836.

21. Dista del pueblo sobre doscientos pasos y se encuentra en una cuesta o ladera que mira entre norte y poniente.

22. Dista del pueblo sobre mil pasos y se encuentra en un llano.

23. Madoz (1847) en su *Diccionario geográfico-estadístico de España* señala la existencia de las tres ermitas.

24. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 19 y 20/05/1861, Caja 236, Signatura 236/3 f. 47.

- D. Vicente Marín, que sustituirá al anterior, natural de Langa (Zaragoza). Su carrera literaria la realizó en la Universidad de Zaragoza, graduado de Bachiller en Teología en la misma, y cursó y aprobó en ella los 7 años de Teología. Obtuvo dicho Curato por oposición *“en el concurso último que celebró el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Bernardo Francés q.e.p.d., del que tomé posesión en el mes de diciembre del año 1836, sirviendo de continuo la Parroquia a excepción del año 1839, desde el mes de mayo hasta el febrero de 1840 en cuyo tiempo estuvo el pueblo sin vecinos por haber sido incendiado retirándose a los inmediatos, y yo a la casa de mis padres a Villarreal del Campo de Romanos”*²⁵. Su residencia en Cutanda va a coincidir con la disolución del señorío eclesiástico, la invasión carlista, la epidemia de cólera morbo en 1855, y en todos los casos, su actuación se va a caracterizar por recuperar el terreno perdido y llegar a un *statu quo* con el poder municipal. Así el Ayuntamiento y los máximos contribuyentes señalan sobre su conducta moral y política: *“el señor cura párroco de este pueblo, único sacerdote que en él existe es y ha sido siempre a una conducta irreparable tanto moral como política sin que se mezcle ni haya mezclado nunca en cosas políticas y siempre amigo de obedecer y observar las órdenes del legítimo gobierno”*²⁶. Participará en la Junta local de Instrucción primaria y asistirá de manera frecuente a las reuniones del consistorio cutandino. Tras 29 años de servicio a la feligresía morirá en 1855²⁷.

Los párrocos solían recibir a cambio de sus servicios una retribución, denominada congrua. En 1804, D. Josef Gavilán percibía, por quinquenio, las siguientes cantidades:

INGRESOS POR CONGRUA DEL CURA PÁRROCO

	Cantidad	Precio (rs. v.)	Total (rs. v.)
En especie			
	9 cahíces de <i>trigo</i>	96	864
	6 cahíces de <i>morcacho</i>	72	432
	– 1 cahíz y 6 robos ²⁸		
	(pago al Sacristán)		– 126
	= 4 cahíces y 2 robos		= 306
En metálico			
	<i>Dinero en efectivo</i>		94
	<i>Diezmo cáñamo,</i>		
	<i>lentejas y puerquecillos</i>	1.000	
	<i>Por lo votivo,</i>		
	<i>derechos de estola</i>	2.000	
	Total		4.264 (4.266)

25. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 20/11/1849, Caja 240, f. 98v.

26. A(rchivo) M(unicipal) de C(alamocho) Sección Cutanda. Acta del Ayuntamiento de Cutanda de 09/06/1855, Caja nº 1, Signatura 0/5-Carpeta 1/7 f.109 v.

27. Las noticias de su enfermedad, que le provocará la muerte, se conocerán por la Acta del municipio de Cutanda de 15/09/1855: *“No se sabe si el cura conservará alguna en su casa, pero se les pedirán cuando se*

La dotación del Curato en el quinquenio 1829 a 1833 fue de 5.000 rs v. En 1854 la cantidad asignada al culto y pagada por la Comisión Eclesiástica fue de 2.764 reales vellón. El cura administraba estos fondos por disposición de la autoridad eclesiástica a quién estaba dispuesto a dar cuentas. Posteriormente, la dotación del párroco será de 900 pesetas según lo dispuesto en la base 21 de la Real Cédula de 1854 y artículo 20 del Real Decreto de 1867. El progresivo descenso de la dotación, llevará al Párroco a residir en la casa, así en 1849, que el Curato posee en la localidad, aunque dicho edificio necesitaba de algún reparo ordinario. En 1804, no la habitaba por ser indecente con su dignidad y sin comodidad alguna, pero tenía un inquilino y gastaba lo necesario para su conservación.

A parte de estas cantidades, ingresaban otras por los diversos servicios religiosos que se celebraban en la parroquia. Así en 1804²⁹, hay que destacar la perfecta jerarquización de los servicios sacramentales en cuanto a tipos, destinatarios y precios:

DERECHOS PERCIBIDOS POR LOS ACTOS RELIGIOSOS

Tipo de Acto	Lugar	Tipo de individuo	Actos a realizar	Coste ³⁰			Receptores	Dádivas		
				L	S	D				
Funeral	<i>Entierro³¹ en el interior de la Iglesia</i>	Adultos	Acto de entierro.	8	10	0	Cura Párroco	5 robos de trigo	1 Pater Noster ³³	
			3 Actos funerales.							
			Canten 3 Nocturnos y laudes.							
			12 responsos cantados.				Beneficiado	0 8 8		
	<i>Entierro en cementerio</i>	Párvulos	4 misas							
			9 misas de novena	1	16	0	Beneficiado ³²	0 8 0		
			Acto de entierro	2	17	8	Cura Benefi.	0 6 8		
	<i>Entierro en Iglesia</i>		Otros actos	1	7	0	párroco	0 6 0		
	<i>Entierro en cementerio</i>		Misa	0	10	0		0 2 0		
			Sin Misa	0	0	19		0 1 0		
Bautismos				0	1	0	Cura Sacris-tán ³⁴	0 0 8		
Matrimonios³⁵	Contrayentes más ricos		Parroquia propia	0	6	0	2 8 0	Otra Parroquia		
	Contrayentes mediados		Partida	0	2	0	1 12 0			
	Contrayentes oficiales y jornaleros que tienen poco		Parroquia propia				5 o 4 ptas.			

restablezca de su enfermedad colérica que hace días padece y que no está para nada, ni aún para celebrar el Santo Sacrificio de la misa". A.M.C. Sección Cutanda, Caja 1.ª (signatura 0/5) f. 116v/117v.

28. un cahíz son 8 robos = 179,36 litros; un robo = 12 almudes = 22,42 litros; un almud = 1,86 litros.

29. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda en 22/04/1804, Caja 229, Signatura 229/1 f. 9r.

30. Costes expresados en libras (L), sueldos(S) y dineros(D). Una libra equivalía a 20 sueldos y un sueldo a 12 dineros.

31. Esta es la práctica y costumbre en cuanto a los expresados entierros y éste se hace y se percibe por todos los de esta clase sin que haya distinción.

32. Celebran una misa por cada acto y asiten igualmente a los Nocturnos y responsos.

Los ingresos por los anteriores servicios se vieron mermados en su cuantía a lo largo de la centuria, y en algunos casos hasta un 29,4%³⁶, lo que contribuyó a la disminución de las rentas percibidas por estos conceptos.

Costumbres y festividades religiosas

En el siglo XIX, la vida de los cutandinos y cutandinas estuvo regida por los ritmos marcados por el poder eclesiástico. En las festividades se producía una fuerte vinculación entre lo temporal y lo espiritual. El Ayuntamiento, con asentimiento de sus vecinos, marca en 1844³⁷ los gastos ordinarios que se deben de sufragar con los caudales de propios, de cuyas partidas (12) se dedican la mitad a festividades religiosas y un 50% a actividades como montes y erizados, suertes de leñas, realización del plantío, colmatación de la nevera, gastos del catastrillo, viajes... etc. El municipio se encarga de organizar los principales actos religiosos, con la aprobación del párroco. Así, entre las principales festividades destacan:

- *La fiesta de San Vicente Mártir*. La autoridad municipal, en la festividad del patrón, se encargaba de suministrar las doce cargas de leña para las hogueras, lo que le suponía 24 rs. de vellón. Designaba predicador, músicos, y de cuyas manutenciones se encomendaba (15 rs por cabeza) y aportaba 12 jarros de vino para la conmemoración.
- *La procesión*³⁸ *a la Virgen de Pelarda y de la Mar*. El municipio asigna 30 rs. para el gasto de la corporación, cura y demás invitados, aporta seis cántaros de vino, dos velas para la Virgen y pagaba al santero 4 reales por sus atenciones. El ayuntamiento reducirá, a lo largo del siglo XIX, sus aportaciones, reflejo de sus penurias económicas; así en 1850 se acuerda repartir en el santuario un cuartillo a cada hermano cofrade y en 1867 se entregará medio cuartillo. La gran devoción del pueblo por la Virgen les llevará a realizar rogativas en demanda de lluvias cuando la situación de las cosechas a si lo requieran. Así el 25/05/1896³⁹:

“El ayuntamiento manifiesta la necesidad que había de subir en procesión a la Virgen de Pelarda y de la Mar, en demanda de una copiosa lluvia para el beneficio de la cosecha que con gran deber son todas las personas organizar siendo víctimas de esta general y continua sequía. El resto de la Corporación lo acepto, y se pone por fecha el 25 del actual, pasando aviso al cura párroco y a los vecinos, al igual que al alcalde de Olalla para que se permita el tránsito”.

33. Por esta caridad hecha un Pater Noster al tiempo del ofertorio de los días festivos y demás y por espacio de un año y dos meses.

34. Percibe una cantidad que sale de lo que el cura párroco percibe.

35. Percibe el cura párroco según la posibilidad y haberes de los contrayentes.

36. En 1849 los derechos de sepultura cuando se enterraban en la Iglesia eran con arreglo a sinodiales 50 sueldos, según consta del libro de Jocalías, frente a los 170 en 1804.

37. A.M.C. Sección Cutanda, Acta del Ayuntamiento de 26/04/1844. Caja 1.^a (signatura 0/1) f. 21r.

38. Las fuentes consultadas utilizan el término procesión y no el de romería, para acentuar el carácter religioso de la celebración.

39. A.M.C. Sección Cutanda, Acta del Ayuntamiento de 20/05/1896. Caja 2.^a (signatura 0/33) f. 20r.

- *El día de Santa Ana*: Los munícipes, en el día de la patrona de la villa, elegían predicador y músicos, organizaban la procesión y el refresco en el baile (para lo que el ayuntamiento designaba 8 reales), y patrocinaba las carreras para hombres y niños.
- *La festividad de la Asunción de María Santísima*: Designaba predicador para la misa, que presidía la procesión posterior, y aportaba como patrocinador 45 reales.
- *Romería al Santuario de Ntra. Sra. de la Langosta*: Hasta el término municipal de Alpeñes se desplazaban los cutandinos y cutandinas para visitar este santuario. Cutanda se integraba en la Hermandad de pueblos que visitaban anualmente el Santuario y sus munícipes eran procuradores de Tablada, con la obligación de contribuir al gasto del santuario. Cada año, un municipio de la junta le correspondía organizar el surtido de vinos, carnes y demás comestibles en la Virgen de la Langosta. Así en 1890, Cutanda organiza dicho acto y el ayuntamiento “convocó, a todos los vecinos para ver el modo de llevar a efecto el surtido de carnes... Se acordó por unanimidad que dentro de un breve plazo todos los ganaderos que se hallen dispuestos a ceder sus reses lo manifiesten a esta alcaldía expresando la clase y número”⁴⁰.

Además de estas celebraciones se conmemoraban otras festividades como la de San Juan Bautista y San Mateo, con la celebración de sendas misas y procesiones. La misa diaria se celebraba en la parroquia, que es cantada, en los días festivos y alguna que otra vez en la que no los son, y con órgano, cuando se podía utilizar. En las calles de la villa se celebraban procesiones en los siguientes días: Jueves Santo al calvario, domingo de Pascua de Resurrección, día de San Marcos, los tres días de Letanías Mayores, día 3 de Mayo, domingo de la Santísima Trinidad, día de Corpus Christi, día de la Corona del Señor (10 de mayo), y el día de la Exaltación de la Cruz (14 de septiembre).

Rentas y dotaciones eclesiásticas aplicables al culto y fábrica. La desamortización eclesiástica

Las rentas eclesiásticas percibidas por la Iglesia parroquial de Cutanda tenían un cuádruple origen: décimas y primicias, misas, censos y bienes inmuebles. Con respecto a la primera fuente de ingresos ya nos hemos referido con anterioridad. Las misas rezadas y cantadas constituyen la principal fuente de rentas de la institución eclesiástica cutandina. El cura párroco aplicaba por el pueblo la misa en todos los días festivos y con obligación de oírla conforme a lo dispuesto por Benedicto XIV. Los concejos, particulares e instituciones eran los demandantes de misas, por las que pagaban un precio, y la Parroquia de Cutanda las ofertaba, en exclusividad, cobrando su importe, denominado cantidad de caridad, y obtenía unos importantes y sustanciosos ingresos que le permitían su mantenimiento. Así en 1804 la situación era la siguiente:

40. A.M.C. Sección Cutanda, Acta del Ayuntamiento de 22/07/1890. Caja 2.^a (signatura 0/26) f. 26 r.

Demandantes	Tipo de obligación	N.º de Misas	Cantidad de Caridad				Valor Total	
Concejo de Cutanda	Misas de oficio cantadas sin horas	19	0	4	0	3	16	0
	Misas de oficio cantadas con horas	46	0	4	0	9	4	0
	Aniversarios cantados	156	0	5	0	39	0	0
	Misas rezadas	172	0	4	0	34	8	0
	Total	393				85	28	0
	Concejo de Fuentesclaras	Misas de oficio cantadas sin horas	11	0	4	0	2	4
Misas de oficio cantadas con horas		33	0	4	0	6	12	0
Aniversarios cantados		113	0	5	0	28	5	0
Misas rezadas		170	0	4	0	34	0	0
Total		327				70	21	0
Concejo de Barrachina		Misas de oficio cantadas sin horas	5	0	4	0	1	0
	Misas de oficio cantadas con horas	4	0	4	0	0	16	0
	Misas rezadas	6	0	4	0	1	4	0
	Total	15				2	20	0
	Particulares	Misas de oficio cantadas sin horas	16	0	4	0	3	4
Misas de oficio cantadas con horas (90) ⁴¹			0	4	0	20	3	0
Aniversarios cantados								
rationes sepulturae		189	0	5	0	47	5	0
Misas rezadas		15	0	4	0	1	0	0
Total		220				71	12	0
Total		955				228	81	0
Totales		955				232	1	0

A lo largo del siglo, la Iglesia irá perdiendo estos importantes ingresos, debido a que la crisis económica y la fuerte presión fiscal sobre los municipios y sus ciudadanos provocarán la incertidumbre, el aplazamiento, o en algunos casos el olvido de su contribución a la institución eclesiástica y, por lo tanto, una disminución de sus rentas. Así en 1893, D. Mariano Supervía y Lostalés, Obispo Auxiliar y Visitador General de la Archidiócesis de Zaragoza señala *“que no se ha constado haberse cumplido las mandas piadosas dejadas (por 28 personas) y... encargamos al Sr. Regente que lo*

41. La relación de los particulares, objeto de las misas, y el número de misas de oficio cantadas con horas y el coste de las mismas en libras, sueldos y dineros, figuraba expuesta en una tablilla en la sacristía de la Iglesia Parroquial. En este caso se relacionan 35 feligreses a los que se les dedican 90 horas de misas cantadas y la parroquia ingresaba, por ello, 20 libras y 3 sueldos.

*averigüe para en caso afirmativo, lo consigne así al margen de sus respectivas partidas de defunción con la palabra cumplido y en caso contrario se exija a sus herederos el pronto cumplimiento de tan sagradas obligaciones*⁴². Al mismo tiempo, muchas de las celebraciones, que habían sido contratadas y fundadas, no podrán ser oficiadas por falta de ministros y tendrán que ser externalizadas o se renunciará a su celebración, pero sin defraudar en lo sustancial a los fundadores.

Para la recaudación de estas rentas votivas y testamentarias, la Parroquia había nombrado un procurador. Este cargo recaía en el beneficiado residente más novel, lo que aminoraba las obligaciones del párroco, aunque supervisaba las operaciones, y no le enfrentaba a la dura tarea de la recaudación, en un momento de dificultad y pobreza por parte de la población. Mosén Ambrosio Rubio, en 1804, es el procurador de la Iglesia de Cutanda y constata lo anterior: *“el tanto que cobro lo llevo corriente y pago con puntualidad pero las cobranzas por causa de tanta pobreza en los más de los obligados se hallan atrasadas en la cantidad de 400 libras poco más o menos, y esto desde el tiempo en que entré en la Procura como actual Procurador*”⁴³.

Junto con estos ingresos, la Iglesia de Cutanda era emisora de censos⁴⁴ como entidad censalista o preceptora de rentas que recaían sobre los censatarios o pagadores (particulares o concejos). El 15/06/1851 Vicente Marín, cura párroco de Cutanda, indica que la Parroquia poseía 10 censos que generaban una renta anual de 88 reales y 19 maravedíes, pero señalaba que hacía muchos años que no cobraba estas pensiones, ni podía realizar ninguna diligencia para poder percibir las. La razón de ello se debe a la aplicación de la ley de 2 de septiembre de 1841 sobre desamortización de los bienes del clero secular que incluye los censos entre los derechos a ser desamortizados. Posteriormente, la Ley General de Desamortización de 1855 señala que se perdonarán los atrasos que adeuden los censatarios, ya procedan de que no se hayan reclamado en los últimos cinco años, ya de ser los censos desconocidos, o ya de cualquier otra causa.

La Iglesia de Cutanda, como ya indicamos, era poseedora de bienes inmuebles y se reservaba el dominio directo y transmitía a los campesinos el dominio útil. A lo largo de las fuentes consultadas podemos conocer la existencia de diversas fincas en posesión del Curato de Cutanda, pero no señala con claridad el número de heredades y su ubicación. En 1804 se indica que el Capítulo posee dos campos, denominados de las Almas, cuyo arrendamiento generaba anualmente 4,5 robos de trigo y gastos, vinculados con su cultivo, recolección de fruta, y cerramiento de uno. La casa del Curato no tenía jardín ni huerta adyacente pero sí separada de ella poseía un huerto, y en 1849, se indicaba que el párroco administraba algunos campos de valor de los que había dado noticia a las autoridades eclesiásticas, y los arrendaba al mejor postor.

Las dos formas jurídicas del Antiguo Régimen, vinculación y amortización, en cuanto que llevaban consigo la inalienabilidad e indivisibilidad, hicieron posible, junto

42. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 15/04/1893, Caja 239/4 f. 76r.

43. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda en 22/04/1804, Caja 229, Signatura 229/1 f. 6r.

44. Contrato por el cual se adquiere el derecho de percibir una pensión anual mediante la entrega de alguna cosa, o bien el mismo derecho a percibir la pensión. Concepto extraído de Bartolomé CLAVERO: *“El Código y el Fuero. Dela cuestión regional en la España contemporánea”*. Madrid: Siglo XXI, 1982, p. 92.

a otros factores, que se perpetuase la propiedad territorial en poder de las manos muertas. Algunas características negativas de esa propiedad se pueden resumir: no era libre, sino inalienable e indivisible; no era plena, puesto que, bajo formas diversas, coexistían titulares del dominio eminente y del dominio directo; no era individual, concretamente en el caso del clero se trataba de personas jurídicas supraindividuales. La transformación liberal del régimen jurídico de la propiedad implantó una propiedad libre, plena e individual, en el sentido contrario a las características citadas anteriormente. Entre las leyes que tendían a llevar a la realidad estas modificaciones destacan las de desamortización, que significaron simultáneamente transformación, cambio de régimen jurídico, y transferencia, cambio de titular. Todo este proceso tendría su comienzo en 1789 y los años entre 1834 y 1855 serían los más importantes, y se continuaría después de 1855 para terminar en el siglo XX.

El proceso desamortizador sobre los bienes del clero comenzó en 1834, pero se impulsó con Mendizábal en los Reales Decretos de 11/10/1835 y 19/02/1836, provocando la supresión de todos los monasterios de órdenes monacales⁴⁵ y la puesta en venta de todos sus bienes, calificados como nacionales. Respecto a los bienes del clero secular se declararon bienes nacionales en 1837 pero su venta se generalizó con la Ley de Espartero de 02/09/1841. El 03/04/1845 se decretaba que aquellos bienes del clero secular aún no enajenados fuesen devueltos a sus antiguos propietarios. Así Vicente Marín, cura de Cutanda, indicaba los bienes pertenecientes al clero secular del pueblo de Cutanda que las Oficinas de bienes Nacionales de la provincia de Teruel dieron como devueltas a la Comisión de Dotación del culto y clero de esta Diócesis⁴⁶:

FINCAS DEL CURATO

Nº	Ubicación	Renta anual	Cargas reales	Cargas piadosas
1	Carra Molinos	10	La contribución territorial asciende a más del 25%	4 misas aniversario cantadas Para componer las ermitas
2	Carra Barrachina	15		
3	Carra la Sierra	10		
4	Tiro del Bolo	5		
5	Carra Molinos	4		
6	Río Seco	6		
7	Campo de las almas	20		
8	Fuente amarga de las ermitas	20		
Total		90 rs.		

45. La supresión de estos conventos provocará la salida hacia los lugares de origen a gran cantidad de eclesiásticos exclaustros y es el caso de Fray Marcos Luca, presbítero exclaustro del convento de San Francisco de Zaragoza, natural de Cutanda y cuyos hermanos y herederos Manuel y Ana Luca exigen la pensión que le correspondía su hermano. A.M.C. Sección Cutanda, Acta del Ayuntamiento de 20/09/1850. Caja 1.^a (signatura 0/5-Carpeta 1/7) f. 64 r.

46. A.A.Z Bienes devueltos a las Parroquias de este Arzobispado. Cutanda 15/06/1851. Carpeta N.º 41 f. 1r.

El cura párroco, en 1854, señalaba en un informe sobre la situación de la Parroquia que poseía seis campos que proporcionaban una renta anual de 45 reales.⁴⁷

En el Concordato de 1851 se reconocía a la Iglesia la capacidad de adquirir bienes y a cambio aceptaba y saneaba las ventas ya realizadas. El Estado se comprometía a la devolución de los bienes del clero regular no enajenados, pero la iglesia se obligaba a venderlos, en subastas públicas, convirtiendo el capital en inscripciones intransferibles de la deuda pública del Estado e igualmente se haría con los bienes devueltos en abril de 1845.

En la desamortización, la subasta era la forma habitual de traspasar los bienes del Estado a los compradores que serían los nuevos propietarios. La finca era tasada. Los peritos tasadores eran dos, nombrados por el Estado y por el Municipio⁴⁸, en cuyo término estaba enclavada la finca. En esta operación se medía, deslindaba y fijaba el valor en venta, tasación propiamente dicha, al mismo tiempo se recogían los datos de la renta pagada por la finca; en caso de no pagar renta se estimaba la que podría llegar a tener. Todos estos datos se publicaban en el Boletín, indicando el día y hora de la subasta, así como el precio tipo por el que se comenzaba (el mayor entre tasación y capitalización). Así en el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales nº 31 de fecha 25/02/1866 salen a subasta pública para el día 28/03/1866⁴⁹ las siguientes fincas pertenecientes al clero de Cutanda:

N.º inv.	Tipo propio	Ubicación	Superficie ⁵⁰	Renta	Tasación	Capitalización
2.171	Campo	Tiro de Bola	39,95	10,00	390,00	225,00
2.173	Heredad	Carra Molino	21,45	4,00	120,00	40,00
2.174	Campo	Carra Molino	42,29	8,00	220,00	180,00
2.175	Campo	Sierras, las	132,00	5,00	400,00	337,50
2.176	Campo	Rioseco	44,72	5,00	140,00	112,50
2.177	Heredad	Villares	24,54	24,00	680,00	540,00
2.179	Campo	Cañada mayor	33,15	6,00	160,00	135,00
Totales	7		338,10	62,00	2.110,00	1.570,00

La compra se podía realizar para uno mismo o para cederla a otro. Se pagaba el primer plazo en quince días. Una vez terminado el proceso de la subasta, el comprador podía pagar todo de una vez o a plazos, ya fuera en metálico o en títulos de la deuda. Si algún comprador no pagaba los plazos se le declaraba en quiebra, volviéndose a repetir todo el proceso de venta. En el caso de las fincas del Curato de

47. A.A.Z. Situación de las Parroquias de este Arzobispado. Cutanda 02/05/1854. f. 72r.

48. En el caso de Cutanda actúa como perito del Estado D. Fco Pérez y como práctico D. Pablo Bellido, por Cutanda. Ambos participan en la tasación de las dehesas del municipio.

49. A.M.C. Sección Desamortización, B.O.V.B.N. nº 31 de 25/02/1866.

50. Superficie en áreas, y la renta, tasación y capitalización dadas en reales de vellón. Las fincas tendrán como tipo de salida en la subasta la cifra más alta de tasación o capitalización. En este caso, todas las fincas saldrán como precio tipo de la subasta el de tasación.

Cutanda desconocemos los compradores, pero podríamos apuntar la hipótesis de que serían vecinos del pueblo, grandes o medianos propietarios, cuyas propiedades lindaban con las fincas eclesiásticas y que en algunos casos participan en la compra de fincas desamortizadas ubicadas en otros lugares de la provincia. Entre estos destacan: Mariano Villanueva, Ignacio Benedicto, Mariano Millán, Juan Marzo, Manuel Valero, Manuel Sancho, Basilio Hernández y Claudio Bazán. También habría que destacar como posible comprador a D. Antonio Bernad, vecino y gran propietario del pueblo de Navarrete.

No todas las fincas fueron vendidas, ya que en la visita pastoral de 1900⁵¹, se apunta que se había vendido un campo del Curato para la reparación de la casa rectoral.

Beneficios, Capellanías, Patrimonios y Legados Píos fundados en la Parroquia

Dentro de este apartado vamos a incluir una serie de instituciones que fueron surgiendo dentro de la Iglesia Parroquial de Cutanda y que suponen un reflejo nítido de los comportamientos de la institución eclesiástica decimonónica. Entre estas instituciones destacan:

- *Beneficios*: Bajo dicho término encontramos el conjunto de derechos y emolumentos que obtiene un eclesiástico, inherentes o no a un oficio. Los beneficios vinculados con la Iglesia Parroquial de Cutanda tenían como obligación asistir al cura párroco en la misa, ayudar en el coro y confesar a los fieles. El absentismo era el rasgo más característico de los titulares de dicha institución. Había 5 Beneficios colativos eclesiásticos asociados a hijos del pueblo, y en su defecto a oriundos, cuya presentación correspondía al cura párroco, así como su elección. Dichos Beneficios estaban fundados en el Altar mayor de la Parroquia y en su primer establecimiento no tenían congrua suficiente. Toda la renta de estos consistía en el producto de sus censos y en lo votivo; estos réditos se aminorarán a lo largo del siglo XIX, pues en el tiempo de la institución de dichos Beneficios ascendía la renta anual a 46 libras, 9 sueldos y 11 dineros y en 1804, aún en los años que pagaban las comunidades no pasaba, entre todos, de 122 libras, 10 sueldos y 1 dinero, por lo que eran incongruos. Eran los siguientes:

51. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 20/11/19000, Caja 239/5 pliego 84, f.189 v.

BENEFICIOS

N.º Beneficio	Obligaciones	Titulares	Localización del titular
1	Confesar siempre y cuando pidieren. Saber el canto llano para el buen régimen del coro. Asistir a las funciones generales y particulares de la Iglesia.	Mosén Josef Gómez	Capellán de Peñaflo
2	Confesar siempre y cuando pidieren. Saber el canto llano para el buen régimen del coro. Asistir a las funciones generales y particulares de la Iglesia.	Mosén Julián Benedicto	Párroco de Collados
3	Confesar siempre y cuando pidieren. Asistir a las funciones generales y particulares de la Iglesia.	Mosén Ambrosio Rubio	Párroco de Cutanda
4	Asistir a las funciones generales y particulares de la Iglesia.		
5	Asistir a las funciones generales y particulares de la Iglesia.		

El 20/11/1849 en la visita pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de Larrivas, Arzobispo de Zaragoza, realiza a Cutanda indicaba que no había “*Capítulo Eclesiástico ni Beneficios de clase alguna en la actualidad*”⁵².

- *Capellanías*: Se trata de celebraciones de Misas. Según sus instituciones fueron inamovibles por no ser eclesiásticas y colativas, aunque alguna vez habían sido elevadas a tales y sirvieron de título para ordenarse los poseedores. Tenían asignada una cantidad fija de misas, más o menos según los bienes y rentas tanto en tierra como en censos que debían descargarse, si se percibían los frutos y censos, y lo sobrante quedaba asignado a los capellanes. Entre 1683 y 1740 fueron instituidas 14 capellanías, que en 1804 se mantienen y eran las siguientes:

52. A.A.Z Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 20/11/1849, Caja 240, f. 99v.

CAPELLANÍAS

Nº	Fundadores	Invocación asociada	Rentas	Patronos	Observaciones
1	Domingo Mateo & María Guillén	Altar e invocación de Santa Ana	16 sueldos que produce un año sin otro un censo que recae sobre el concejo de Cutanda	Vicario Justicia y Jurados de Cutanda	Celebrante: el Capítulo si puede y si no se manda celebrar ⁵³ por no haber capellán presentado, lo que pertenece a dicho censo. Celebrante: por lo que sobra Mosén Ambrosio Rubio
2	Mateo Villanueva & María Bazán	Altar e invocación de los Santos Mártires Fabián y Sebastián	8 libras (bienes sitios y censo)	Justicia y Jurados de Cutanda	
3	Licenciado Domingo Lagueruela	Altar e invocación de San Antonio Abad	7 libras 1 sueldo y 8 dineros (renta anual cuando se cobra de los comunes)	Vicario Teniente de Justicia y Parientes del fundador	Celebrante: el Capítulo si puede y si no se manda celebrar por no haber capellán presentado.
4	Juan Luca y Juana Mañas	Altar e invocación del Santo Cristo	3 L., 9 S. año y otro, si paga el concejo de Navarrete	Jurados de Cutanda	Celebrante: Mosén Julián Benedicto
5	Licenciado Tomás Millán, Mateo Lagueruela	Altar e invocación de San Antonio Abad	5 L y 11 sueldos 70 libras quinq. (bienes sitios)	Vicario, Parientes y Teniente de justicia de Cutanda	Capellán: Mosén Josef presbítero beneficiado de Santa María Magdalena de Zaragoza (no cumple con sus obligaciones) Misas: 90 + confesión

53. Las misas celebradas se realizan en el altar o altares de la santidad bajo cuya invocación se crea la capellanía.

o 156 misas rezadas

CAPELLANÍAS (continuación)

Nº	Fundadores	Invocación asociada	Rentas	Patronos	Observaciones
6	Josef Lagueruela y Isabelana Antón	Altar e invocación de Ntra. Sra. del Rosario	24 libras (bienes sitios) 7 L y 4 sueldos de renta de un censo sobre concejos de Barrachina y Navarrete 16 libras de renta anual de varios censos	Vicario, Parientes y Capitular más antiguo de esta Iglesia	Capellán: Mosén Iñigo Lechón y sus herederos. Misas: 40 misas rezadas y misa a las 11 horas todos los días de fiesta ⁵⁴
7	Isabelana Antón	Altar e invocación de		Vicario, Parientes y Capitular más antiguo de esta Iglesia	Capellán: Mosén Ambrosio Rubio Misas: 50 misas rezadas y misa a las 11 horas todos los días de fiesta
8	Mosén Antonio y Mosén Ambrosio Lagueruela y tiene una agregación de Isabel Lagueruela	Altar e invocación de Ntra. Sra. del Rosario	80 ⁵⁵ libras de renta anual (bienes sitios y censo)	Vicario, Parientes ⁵⁶ y Teniente de justicia de Cutanda	Capellán: D. Joaquín Sancho ⁵⁷ Misas: 260 misas
9	Catalina Miravete	Altar e invocación del Santo Cristo	6 libras de renta anual de varias heredades		Capellán: Mosén Ambrosio Rubio Misas: 30 misas
10	Catalina Camanes	En esta Iglesia parroquial	3 libras de renta anual	Jurados	Celebrante:

54. Pero por costumbre inmemorial solamente la dicen y la han dicho los capellanes a dicha hora desde el día 3 de mayo hasta el 14 de septiembre.

55. Cantidad elevada a pesar de que se indica que se ha rebajado. Si el capellán es Presbítero esta obligado a realizar las misas sin estipendio a todo lo que están los Beneficiados de esta iglesia.

56. Los parientes más cercanos por la línea de los Sanchos y se indica también que los descendientes de Andrés Sancho, sobrino que fue de los Fundadores pueden ser ordenados con este título, pues aunque ella es laical dan la facultad los dichos para elevarla a eclesiástica a favor de los referidos.

57. Teólogo moralista, natural de esta villa, quien fue presentado en el año 1803.

de un huerto
y un campo

de Cutanda
Pariente más
cercano

Mosén Julián Benedicto

CAPELLANÍAS (continuación)

Nº	Fundadores	Invocación asociada	Rentas	Patronos	Observaciones
11	Dr. Juan Royo ⁵⁸	Altars e invocación del Santo Cristo y San Blas	80 libras de renta anual (heredades y censos)	Parientes más cercanos Segundo capitular de esta Iglesia	Misas: 150 misas.
12	Isabel Lagueruela, ⁵⁹ menor	Altar mayor María Santísima de la Asunción	53 libras de renta anual (censos)		Celebrante: Mosén Julián Benedicto Misas: 240 misas. Se encarga de la misa de once de Santa Cruz a Santa Cruz e igualmente conjura los nublados y la asistencia al coro
13	Vicente Hernández & María Sanz ⁶⁰	Altar e invocación del Santo Cristo	4 libras y 16 sueldos de renta anual	Parientes más cercanos cada una Vicario	Misas: todas las posibles

58. Vicario que fue de la Iglesia parroquial de Cutanda. Fundó una capellanía colativa. Los parientes más cercanos por los Sanchos y los Royos. Fue presentado Josef Royo estudiante gramático a quien se le opuso Mosén Josef Millán y esta en litigio. Los patronos cuidan de que se cultiven las heredades para sostenimiento de la Capellanía.

59. Esta capellanía es colativa y ha servido de título al actual capellán y actualmente cumple con las obligaciones de ella, a pesar del rebaje de los censos se hizo incongrua, fue título suficiente con la agregación al Beneficio por lo que esta admitido a las distribuciones de esta iglesia. Si se cobran las pensiones de los censos se pueden celebrar el número indicado de misas.

60. Esta presentado D. Vicente Hernández, Rector de la Parroquia de Anadón, en este arzobispado.

En 1842 el ayuntamiento y los máximos contribuyentes deciden apropiarse de los bienes inmuebles de las capellanías llamadas de “Tía Nuera” y Maynar *“para la composición de la Iglesia saliendo responsables a toda mala voz que pueda resultar... debiendo advertir que si en alguna de dichas fincas no hubiese comprador lo que reditúen de rentas ser satisfecho desde la fecha al Ayuntamiento”*⁶¹. Desconocemos las fincas referidas, ni si fueron vendidas, ni la vinculación de dichas capellanías con las descritas con anterioridad. En cualquier caso se trata del primer ejemplo de desamortización eclesiástica efectuado en el municipio y por los munícipes.

En 1849 las capellanías se habían reducido a ocho: una estaba ocupada (Nº 5 de la tabla) por Mosén José Cabello, residente en Bañón, otra (Nº 6 de la tabla) por Lorenzo Sancho, vecino de Cutanda, y las 6 restantes (números 7, 8, 8 bis, 11, 12 y 14 de la tabla) por varios vecinos que las compraron con arreglo a las ordenanzas vigente, tomaron posesión de ellas y las vendieron.

En 1868 conocemos que diez poseedores de capellanías, todos vecinos de Cutanda⁶², piden la redención o luición de las cargas de sus capellanías pagando cada uno la cantidad que se le había asignado.

- *Patrimonios*: En 1804 había en esta Parroquia un patrimonio llamado de D. Ambrosio Rubio, Presbítero natural de esta villa de edad de 40 años, tenía licencias de celebrar, y confesar para tres años en este Arzobispado, que empezó a contarse desde el día 27 de febrero de 1804; tenía establecido el Patrimonio en este término y era de congrua suficiente con la celebración y distinciones que percibe como beneficiado de esta Iglesia; residía en esta feligresía y tenía impuesta por razón de su Patrimonio las obligaciones de confesar y asistir al Cura Párroco de esta Iglesia en su ministerio. Como ya hemos indicado a partir de 1849 no hay mención a este tipo de institución en las fuentes documentales consultadas.
- *Legados Píos*: Esta fundación recoge las disposiciones codicilias que un testador realiza a favor de la misma. Las rentas que generan se emplean en la celebración de misas o en la asistencia a estudiantes, dotes de pupilas emparentadas con el fundador o de muchachas pobres de la localidad. En 1804 había tres Legados y eran los siguientes:

61. A.M.C. Sección Cutanda, Acta del Ayuntamiento de 10/11/1842. Caja 1.^a (signatura 0/1) f. 6 r.

62. Pedro Anadón, Rudesindo Bello, Jenaro Bueno, Manuel Cañada, Fco. García, D. Juan Guitarte, Manuel Lázaro, Gregorio Pérez, Ángel de Ramo y José Roche. A.M.C. Sección Cutanda, Acta del Ayuntamiento de 26/07/1868. Caja 1.^a (signatura 0/13-Carpeta 1/15) f. 20v.

LEGADOS PÍOS

Nº	Fundadores	Invocación asociada	Rentas	Administradores	Utilidades
1	Mosén Diego ⁶³ Bazán		Pensiones ⁶⁴ anuales de Censos (cuya propiedad asciende a 260 libras)	Regidores de la villa de Cutanda	Las pensiones se reparten un año para celebrar y otro para pupilas o estudiantes.
2	Mosén Domingo Sebastián		1 libra y 4 sueldos un año sin otro ⁶⁵	Jurados de la villa de Cutanda	Las rentas se reparten un año para celebrar y otro para casar una pupila parienta y sino hay una pobre de esta villa.
3	Mosén Domingo Lagueruela	Altar e invocación de San Antonio Abad	5 libras, 17 sueldos y 8 dineros ⁶⁶ 2 libras del rento de un huerto		Celebrante: el Capítulo si puede y si no se manda celebrar a 4 sueldos cada misa, por no haber capellán presentado.

En 1854, en un informe dado por el párroco Vicente Marín, solamente se señala la existencia del Legado Pío fundado por Mosén Diego Bazán y se indica: *“en el día nada se cobra... no se los motivos de su disminución y no he conocido más bienes obligados que un huerto, que años pasados se vendió por el Ayuntamiento para ayudar a componer la Iglesia que fue quemada”*.⁶⁷ Tenemos otro ejemplo de cómo el ayuntamiento se apropia de bienes vinculados con el patrimonio eclesiástico para el mantenimiento de dicha institución.

– *Cofradías*: En 1804 existían las siguientes cofradías en la villa de Cutanda:

63. Fue fundada en el mes de septiembre de 1565.

64. Lo que se ha cobrado desde el año de 1781 hasta 1804 se ha celebrado por los Capitulares de esta Iglesia por no haber capellán celebrante ni haber pedido estudiantes ni pupilas.

65. La renta anual la paga el lugar de Fuentesclaras. Desde el año 1779 no se ha cobrado dicha pensión.

66. La renta anual la paga el Concejo de Cutanda un año sin otro.

67. A.A.Z. Informes de la situación de las Parroquias del Arzobispado de Zaragoza. Sección Cutanda. Información dada por Vicente Marín Cura en Cutanda 02/05/1854, f. 72 r.

Nº Cofradía	Denominación	Invocación asociada	Rentas	Patronos	Utilidades
1	Santísimo Sacramento y la Sangre de Cristo	Invocación del Santísimo Sacramento	25 libras de renta anual de varias heredades ⁶⁸	Cura Párroco Regidores de la villa de Cutanda	
2	Todos los Santos ⁶⁹ .	Invocación de Todos los Santos	Aportaciones de cada uno de los hermanos	Jurados de la villa de Cutanda	Las rentas se reparten un año para celebrar y otro para casar una pupila parienta y sino hay una pobre de esta villa

La cofradía de la Sangre de Cristo jugará un papel fundamental durante la epidemia de cólera morbo, que afectará a la población a comienzos de julio de 1855. Ante los primeros fallecimientos, los cofrades, en un principio, se negarán a transportar y enterrar los cadáveres, pero los munícipes y el cura párroco deciden imponer multas de hasta 30 reales a los hermanos que no socorran a sus convecinos.

Estos hechos demuestran la relajación en el cumplimiento de las constituciones de estas instituciones, y ante ello en la Visita pastoral que el Dr. D. Mariano Supervía y Lostalés, Obispo Auxiliar y Visitador General de la Archidiócesis de Zaragoza realiza a Cutanda en 1893 encarga *“al Sr. Regente que formule unas constituciones acomodadas a las costumbres y necesidades actuales de los feligreses de esta Parroquia, que han pertenecido o pertenecen a las antiguas llamadas de ‘Todos los santos’, Esclavos del Santísimo y de la Sangre de Cristo procurando acomodarse a las constituciones antiguas. Con lo cual se hará más fácil su observancia”*⁷⁰.

Las cofradías serán las únicas fundaciones religiosas que llegarán hasta nuestros días.

68. Sus constituciones fueron aprobadas por el Ordinario del Arzobispado en 1788 y estaban en observancia especial desde el año de 1796. La administraba un tesorero que anualmente se nombraba, y recaudaba sus réditos, los que tenía en su poder, y daba sus cuentas de cargo y data ante los Patronos, inscribía dichas cuentas en el libro que existía para este fin, el cual en 1804 esté en el Tribunal de Pías Causas por mandato superior. Dichos réditos se invertían en los fines propios de su instituto sin que se exceda en cosa alguna.

69. Sus constituciones estaban aprobadas por el Ordinario del Arzobispado en 1788 y estaban en observancia especial desde el año de 1796. Habiendo tenido Comisión del Sr. Juez de Pías Causas, el cura párroco para arreglar las cuentas con los Mayordomos que fueron desde el año de 1787 hasta el año de 1796, en que comenzo el buen arreglo no pudo desempeñar dicha comisión porque unos habían muerto y los que vivían dijeron haber dado sus cuentas y el que no estuvieran en el Libro con la debida formalidad no fue culpa suya sino del Cura Párroco D. Manuel Gotor, rector que fue de la Bello y en aquellos tiempos de esta parroquial Iglesia. No poseía renta fija procedente de bienes, y se mantenía con el tanto que cada uno de los hermanos pagaba en la entrada, salida y espiritual anual, con cuya caridad se llevaban los gastos de dicha hermandad y se celebran las misas que prescriben sus ordinaciones; había dos mayordomos que tienen que recaudar lo referido y dar cuenta anualmente, las inscribían en el libro, que había para este fin y el sobrante quedaba en poder de los mismos; esto era una tarea de los mayordomos entrantes, como se había practicado desde el año de 1791.

70. A.A.Z. Libros de los Actos de Visita. Visita pastoral a Cutanda el 15/04/1893, Caja 239/4, f. 76r.

Otro de los aspectos en los que se produce una colaboración entre la Iglesia Parroquial y el Municipio es el socorro a enfermos pobres y transeúntes. Así en 1804 en el Ayuntamiento había un cuarto o aposento para hospedar a los enfermos pobres transeúntes, quién les conducía, si estaban en condiciones, el Ministro de dicho Ayuntamiento; en el tiempo de su permanencia en dicha habitación se les socorre con la limosna de los fieles, y se les cuida por los regidores; había en una arca de la iglesia que está en un cuarto contiguo al Coro, la ropa necesaria para la asistencia de los pobres enfermos tanto transeúntes como del pueblo, de cuya ropa cuidaba el cura párroco.

La Iglesia, en el siglo XIX, tuvo una influencia sobre la vida pública urbana mucho menos considerable que la que ejercieron las clases medias, las clases altas y el estamento militar, pero no deja de representar en la España interior y rural una fuerza social e ideológica de gran importancia, que en su conjunto, reacciona con hostilidad ante las innovaciones liberales. Se encontraba en un proceso de transformación y reorganización. Efectuó un repliegue sobre sí misma que aumentó en ella la sensación de fuerza, pero la mantuvo en una decisiva falta de sincronía con la evolución del mundo circundante. Asistirá a la disolución de su patrimonio, aunque el mantenimiento de la Iglesia le costó al Estado más de lo que ingresó por la venta de bienes desamortizados y, por lo tanto, la expoliación que implicó la desamortización fue algo relativo. La institución eclesiástica no tendrá otra salida que el reconocimiento y reconciliación con el régimen liberal, a pesar de la actitud retraída y hostil de su cúpula regente.



Ermita de San Vicente (Foto C.E.J.).



El escudo del Arzobispo de Zaragoza coronando la portada del templo parroquial.